

DECRETO Nº

TEMUCO, VISTOS:

0 4 NOV 2019

1.- La Solicitud de Patente de fecha 22.10.2019

presentada por CENTRAL REPUESTOS VILLALOBOS SPA..

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27244

: COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS Y ARTICULOS Actividad Económica

DE LINEA BLANCA

Código Actividad : 477.399

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : MIRAFLORES N° 981 LOCAL 2

Nombre Del Contribuyente : CENTRAL REPUESTOS VILLALOBOS SPA.

Rut

: 77.078.841-2

Nombre Rep. Legal Rut Rep. Legal

: VILLALOBOS BELLO MARIA ESMERITA

Dirección Particular

Fecha De Solicitud : 22.10.2019

Otorgación Nº

Fecha Otorgamiento : 24.10.2019

Rol Avalúo

: 10 -9

: 360

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/cmu

MUNICIPALIDAD TEMUC

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO RECTOR ADM. Y FINANZAS